



FONDO PARA LA ATENCIÓN A LAS
VÍCTIMAS DE ACCIDENTES DE TRÁNSITO

VERSIÓN PÚBLICA

“ESTE DOCUMENTO ES UNA VERSIÓN PÚBLICA, SE HAN SUPRIMIDO DATOS PERSONALES CONSIDERADOS COMO INFORMACIÓN CONFIDENCIAL DE LAS PERSONAS NATURALES, DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 24 LETRA C, 30 DE LA LEY DE ACCESO A LA INFORMACION PÚBLICA Y ARTICULO 12 DEL LINEAMIENTO 1 PARA LA PUBLICACION DE LA INFORMACION OFICIOSA”.



GERENCIA DE COMPRAS PUBLICAS

ORDEN DE COMPRA		No. LCP-42
EJERCICIO:	2024	Proceso: CDP-25/FONAT/2024
UNIDAD SOLICITANTE:	CONASEVI	SUMINISTRO DE EQUIPO DRON
LUGAR Y FECHA:	SAN SALVADOR, 28 DE NOVIEMBRE DE 2024	
GRUPO PLANES, S.A. DE C.V.		

Solicito se entreguen los bienes que se detallan en la presente Orden de Compra a las oficinas del - FONAT, ubicadas en 91 Avenida norte y Paseo Francisco Campos, No. 4713-A, Colonia Escalón, municipio de San Salvador Centro, departamento de San Salvador. Según detalle siguiente:

CANTIDAD	ÍTEM	ESPECIFICO	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCION	PRECIO UNITARIO (IVA INCLUIDO)	VALOR TOTAL
2	1	61102	UNIDAD	SUMINISTRO DE EQUIPO DRON	\$1,595.00	\$3,190.00
		NOTA: LA SOCIEDAD ADJUDICADA SE COMPROMETE A ENTREGAR LOS BIENES DEL ÍTEM No. 1 QUE LE FUE ADJUDICADO, DE CONFORMIDAD A LO ESTIPULADO EN LA SOLICITUD DE OFERTAS Y OFERTA TECNICA-ECONOMICA PRESENTADA.				
		1) LA SOCIEDAD ADJUDICADA DEBERÁ ENTREGAR LOS DRONES EN UN PLAZO MÁXIMO DE TREINTA (30) DÍAS CALENDARIO CONTADOS A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE DE LA NOTIFICACION DE LA ORDEN DE INICIO/PEDIDO EMITIDA POR LA ADMINISTRADORA DE LA ORDEN DE COMPRA.				
		2) LA SOCIEDAD ADJUDICADA DEBERÁ PRESENTAR UN PAGARÉ EN CONCEPTO DE GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO, POR UN MONTO EQUIVALENTE AL 10% DEL TOTAL CONTRATADO, SEGÚN LO ESTIPULADO EN EL ARTICULO 126 DE LA LCP, EN UN PLAZO MÁXIMO DE 5 (CINCO) DÍAS HABILES, CONTADOS A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE DE LA SUSCRIPCIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA, Y DE CONFORMIDAD AL FORMULARIO F5 DE LA SOLICITUD DE OFERTAS. ESTA GARANTÍA NO SERÁ NECESARIA SI EL ADJUDICADO ENTREGA LOS DRONES DENTRO DE LOS SIGUIENTES QUINCE DÍAS CONTADOS A PARTIR DEL SIGUIENTE DE RECIBIR LA NOTIFICACIÓN DE LA PRESENTE ORDEN DE COMPRA. GARANTÍA POR DEFECTOS DE FÁBRICA. EL ADJUDICADO DEBERÁ ENTREGAR AL FONAT UNA GARANTÍA POR DEFECTOS DE FÁBRICA, LA CUAL, EN CASO DE SER NECESARIO DEBERÁ SER EJECUTADA DIRECTAMENTE CON EL VENDEDOR, NO CON EL FABRICANTE Y TENDRÁ UN PLAZO DE VIGENCIA MÍNIMO DE UN AÑO A PARTIR DE LA ENTREGA DE LOS BIENES.				
		3) SE NOMBRA COMO ADMINISTRADORA DE LA PRESENTE ORDEN DE COMPRA A LA LICENCIADA FÁTIMA CAROLINA ARAGÓN, QUIEN SE DESEMPEÑA COMO TÉCNICO DE SEGURIDAD VIAL DE CONASEVI, A FIN DE DARLE CUMPLIMIENTO A LOS ARTICULOS 161 Y 162 DE LA LEY DE COMPRAS PUBLICAS.				
		4) EL FONAT SE RESERVA EL DERECHO DE NO ACEPTAR LOS BIENES ADJUDICADOS, SI PRESENTAN ALGÚN DESPERFECTO, O NO CUMPLEN CON LAS ESPECIFICACIONES SOLICITADAS.				
		5) FORMA DE PAGO: CREDITO A 30 DIAS				
		6) LA VIGENCIA DE LA PRESENTE ORDEN DE COMPRA SERÁ DE SESENTA (60) DÍAS, CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN				
		7) LA FACTURA DEBERA DE SER DE CONSUMIDOR FINAL A NOMBRE DEL: FONDO PARA LA ATENCION A LAS VICTIMAS DE ACCIDENTES DE TRANSITO				
SON:	TRES MIL CIENTO NOVENTA DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA 00/100 CTVS.					\$3,190.00

OBSERVACION:

LICDA. MARIA PAOLA BARDI DE ACOSTA
DIRECTORA EJECUTIVA DEL FONAT